

Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 320

Callao, 30 DIC. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 393 de fecha 04 de julio del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 393 de fecha 04 de julio del 2019, se designó a partir de la fecha al Economista RODOLFO RAUL CASTRO RETES, en el cargo de Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao.

Que, mediante Ley N° 30305- Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional, y de acuerdo al literal c) del Artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, es atribución del Gobernador Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **ENCARGAR**, a partir de la fecha, al C.P.C. **ALBERTO WILFREDO DE LA CRUZ YNCA**, en las funciones como Gerente de Administración del Gobierno Regional del Callao, en adición a sus funciones.

ARTÍCULO 2°. - **COMUNICAR**, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


ABOG/OSCAR JAVIER ZEGARRA GUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


JOHN CARLOS GONZALES ROSAS
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg..... FGRN.....

30 DIC. 2021